

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P 00798

FACTURA No. 2248

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

VICTOR HUGO CASTILLO ORTEGA y
CONCEPCION MARLENE PUCUNA LLERENA

A FAVOR DE:

CARLOS PATRICIO MINDA CALDERON

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS (R/T)

~~~~~

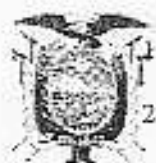
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta y uno de enero del año dos mil catorce, ante mí  
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del





1 cantón Quito, comparecen los señores: cónyuges VICTOR HUGO  
2 CASTILLO ORTEGA y CONCEPCION MARLENE PUCUNA LLERENA, de  
3 estado civil casados, por sus propios y personales derechos, en calidad de  
4 CEDENTES, y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO: el señor  
5 CARLOS PATRICIO MINDA CALDERON, de estado civil casado por sus  
6 propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad  
7 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
8 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy  
9 fe, pues me han presentado sus documentos de identidad; bien instruidos  
10 por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a  
11 celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura  
12 pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA**  
13 **NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
14 insertar una que contenga el contrato de Cesión de Participaciones de la  
15 compañía EVOLUCIÓN EN SEGURIDAD Y FORMACIÓN INTEGRAL  
16 **ESFOGUAR CIA. LTDA.;** Al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA:  
17 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente  
18 Escritura Pública, por una parte, el señor VICTOR HUGO CASTILLO  
19 ORTEGA, portador de la cédula de ciudadanía número Uno siete cero  
20 siete cinco uno seis dos nueve ocho (1707516298), de profesión Doctor en  
21 Jurisprudencia, y su cónyuge señora CONCEPCION MARLENE PUCUNA  
22 LLERENA, portadora de la cédula de ciudadanía número Uno siete cero  
23 seis tres cero uno nueve siete tres (No.1706301973), de estado civil  
24 casados, en calidad de CEDENTES, y, por otra parte, en calidad de  
25 CESIONARIO: El señor CARLOS PATRICIO MINDA CALDERON,  
26 portador de la cédula de ciudadanía número Uno siete uno uno ocho seis  
27 tres tres uno cuatro (Nº. 1711863314), de profesión Empleado Privado, de  
28 estado civil casado. Los cedentes y los cesionarios son de nacionalidad

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

1 Ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y  
2 obligarse cual en derecho se requiere.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)  
3 La compañía EVOLUCIÓN EN SEGURIDAD Y FORMACIÓN INTEGRAL  
4 **ESFOGUAR CIA. LTDA.**; se constituyó mediante escritura pública  
5 celebrada el veintiséis de Junio del dos mil trece, ante el señor Notario  
6 Vigésimo Cuarto del cantón de Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva,  
7 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de julio  
8 de dos mil trece.- b) La Junta General Extraordinaria y Universal de  
9 Socios, celebrada en la ciudad de Quito, el día martes catorce de enero  
10 del dos mil catorce, autorizó, previo el consentimiento unánime de la junta  
11 de socios, la Cesión y Transferencia de SEISCIENTOS VEINTICINCO  
12 PARTICIPACIONES (625), de CUATRO DOLARES cada una, que se  
13 encuentran a nombre del señor VICTOR HUGO CASTILLO ORTEGA.-  
14 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** En base a los  
15 antecedentes señalados, el señor VICTOR HUGO CASTILLO ORTEGA,  
16 portador de la cédula de ciudadanía número Uno siete cero siete cinco uno  
17 seis dos nueve ocho (Nro. 1707516298), de profesión Doctor en  
18 Jurisprudencia, y su cónyuge señora CONCEPCION MARLENE PUCUNA  
19 LLERENA, portadora de la cédula de ciudadanía Uno siete cero seis tres  
20 cero uno nueve siete tres (No.1706301973) de estado civil casados,  
21 transfieren SEISCIENTOS VEINTICINCO PARTICIPACIONES (625) al  
22 señor CARLOS PATRICIO MINDA CALDERON, portador de la cédula de  
23 ciudadanía número Uno siete uno uno ocho seis tres tres uno cuatro (Nº.  
24 1711863314), de profesión Empleado Privado, de estado civil casado. En  
25 virtud de la Cesión y Transferencia que queda señalada, el nuevo Cuadro  
26 de Integración de Capital de la compañía EVOLUCIÓN EN SEGURIDAD Y  
27 FORMACIÓN INTEGRAL **ESFOGUAR CIA. LTDA.**, queda estructurado  
28 de la siguiente manera: \_\_\_\_\_



# CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

| SOCIOS                            | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL<br>PAGADO | Nro. DE<br>PARTICIPACIONES |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------|----------------------------|
| CARLOS PATRICIO<br>MINDA CALDERON | US\$ 5000           | US\$ 5000         | 1250                       |
| EDWIN RODRIGO<br>VIVANCO CELI     | US\$ 2500           | US\$ 2500         | 625                        |
| EFREN LEONEL<br>HERRERA SARITAMA  | US\$ 2500           | US\$ 2500         | 625                        |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>US\$10.000</b>   | <b>US\$10.000</b> | <b>2500</b>                |

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha catorce de enero del dos mil catorce, que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia de Participaciones.- QUINTA: En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Participaciones luego de lo cual se expedirán los Certificados a favor de los CESIONARIOS.- SEXTA: Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de constitución, además de la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, y las demás aprobaciones y formalidades legales pertinentes.- SEPTIMA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión es de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Isauro Cueva Mazà, profesional con matrícula número Trece mil seiscientos noventa y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
VÍCTOR HUGO CASTILLO ORTEGA

C.C. 1707516298

  
CONCEPCION MARLENE PUCUNA LLERENA

C.C. 170630197-3.

  
CARLOS PATRICIO MINDA CALDERON

C.C. 1711863314

  
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
EVOLUCION EN SEGURIDAD Y FORMACION INTEGRAL "ESFOGUAR CIA.  
LTDA."**

En la parroquia de Calderón, el día de hoy, martes 14 de enero del 2014, siendo las 17h00, en las instalaciones de la Compañía EVOLUCION EN SEGURIDAD Y FORMACION INTEGRAL "ESFOGUAR CIA. LTDA.", se constituye la Junta General y Universal de Socios, constituyéndose el 100% del capital social de la compañía con el propósito de tratar el Único Punto: 1) conforme lo dispone el **ARTICULO SIETE.- DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Las participaciones que tiene el socio de esta Compañía son transferibles por acto entre vivos y transmisibles por herencia, en el primer caso en beneficio de otro y otros socios de la Compañía o de terceros si obtuvieren el consentimiento unánime del capital social; teniendo prioridad los socios en partes iguales, estando a lo dispuesto en los artículos CIENTO SIETE Y CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑIAS. El Socio Victor Hugo Castillo Ortega, propone la TRANSFERENCIA DE 625 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS PATRICIO MINDA CALDERON; para lo cual y una vez llegado a un consenso se procede de forma UNANIME a aceptar esta CESION DE PARTICIPACIONES, sin tener otros puntos que tratar en esta Junta, siendo las 18h00, se levanta la Junta y se encarga al señor Presidente y señor Gerente General los trámites pertinentes a fin de que se concluya con el respectivo registro de esta transferencia de participaciones, quienes conjuntamente con el señor Asesor Jurídico, quedan autorizados para realizar todas las gestiones, peticiones y todo lo que sea necesario para el registro y funcionamiento de la Compañía.- Con lo que concluye la presente Junta General de Socios, firmando los concurrentes, conjuntamente con el señor Presidente y Gerente General.

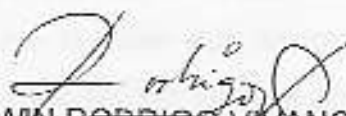


# CUADRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

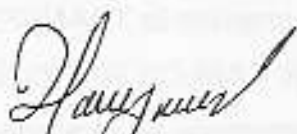
| CEDENTE                           | CESIONARIO                        | VALOR TOTAL | Nro.<br>PARTICIPACIONES |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------|-------------------------|
| CASTILLO<br>ORTEGA<br>VICTOR HUGO | MINDA CALDERON<br>CARLOS PATRICIO | 2500        | 625                     |
|                                   | <b>TOTAL</b>                      | <b>2500</b> | <b>625</b>              |



CARLOS PATRICIO MINDA CALDERON  
PRESIDENTE  
C.C. N°. 1711863314



EDWIN RODRIGO VIVANCO CELI  
GERENTE GENERAL  
C.C. 1714090816



EFREN LEONEL HERRERA SARITAMA  
C.C. 1712918455



VICTOR HUGO CASTILLO ORTEGA  
C.C. 1707516298



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
CASADO CONCEPCION PUCUNA LLERENA  
SUPERIOR ABOGADO  
JOSE CASTILLO  
CARMEN ORTEGA  
QUITO 03/12/2007  
03/12/2019  
REN 2643368

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CIUDADANIA 170751629-B  
CASTILLO ORTEGA VICTOR HUGO  
LOJA/LOJA/VILCABARBA /VICTORIA/  
15 MAYO 1963  
002-2 0458 00914 H  
LOJA/ LOJA  
EL SAGRARIO 1963

*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

002  
002 - 0054 1707516298  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CASTILLO ORTEGA VICTOR HUGO

FICHERIA  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN  
ORGANIZACIÓN CALDERON 3  
SAN JOSE D  
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

# NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 3 ENE 2014

*[Handwritten signature]*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

**CÉDULA DE**  
**CIUDADANÍA**  
APellidos y Nombres  
PUCUNA LLERENA  
CONCEPCION MARLENE  
Lugar de Nacimiento  
CHIMBORAZO  
ALAUSI  
TIXAN  
Fecha de Nacimiento 1962-12-31  
Nacionalidad ECUATORIANA  
SEXO F  
Estado Civil CASADA  
VICTOR HUGO  
CASTILLO ORTEGA

1706301973

**INSTRUCCIÓN BÁSICA**  
APellidos y Nombres del Padre  
PUCUNA ANGEL  
APellidos y Nombres de la Madre  
LLERENA GRIMANESA  
Lugar y Fecha de Emisión  
QUITO  
2012-02-27  
Fecha de Expiración  
2022-02-27

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
QUEHACER DOMESTICOS

V4344Y4444

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**006**  
006 - 0093 1706301973

Número de Certificado Cédula  
PUCUNA LLERENA CONCEPCION MARLENE

**FECHA**  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN CALDERÓN  
PARROQUIA  
SAN JOSE D ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

# **NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 31 ENE 2014

*Dr. Jacqueline Vasquez Velastegui*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CAPÍTULO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN  
CIUDADANÍA No. 171186331-4  
MINDA CALDERON CARLOS PATRICIO  
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO  
09 FEBRERO 1971  
001-0052-00382-M  
IMBABURA/IBARRA  
SABANAS 1971



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E3343V4242  
CASADO MARIELA CALVO VELASQUEZ  
SECUNDARIA EMPLEADO  
\*\*\*\*\*  
ANGELICA E. MINDA CALDERON  
QUITO 01/04/2009  
01/04/2021  
REN 0722715



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**057**  
057-0052 1711863314  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MINDA CALDERON CARLOS PATRICIO

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3  
IMBABURA CALDERON  
QUITO CALDERON  
CANTON SABANAS ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

# NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 31 ENE 2014

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



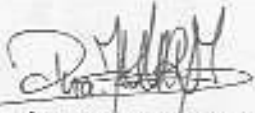
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA** CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES que otorga VICTOR HUGO CASTILLO ORTEGA y CONCEPCION MARLENE PUCUNA LLERENA a favor de CARLOS PATRICIO MINDA CALDERON, debidamente sellada y firmada en Quito, el treinta y uno de enero del año dos mil catorce.-



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN:** Tomo nota de la Escritura de Cesión de Participaciones otorgada por VICTOR HUGO CASTILLO ORTEGA Y CONCEPCION MARLENE PUCUNA LLERENA a favor de CARLOS PATRICIO MINDA CALDERON, al margen de la Escritura de Constitución de la compañía **EVOLUCION EN SEGURIDAD Y FORMACION INTEGRAL ESFOGUAR CIA. LTDA.**, de fecha 26 de junio del año dos mil trece, celebrada en esta Notaria, Quito, a 12 de febrero de dos mil catorce.- JI.

  
**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME**  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



**TRÁMITE NÚMERO: 11262**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                              |                                    |
|------------------------------|------------------------------------|
| <b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b> | 6569                               |
| <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b> | 28/02/2014                         |
| <b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b> | 163                                |
| <b>REGISTRO:</b>             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                           | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-----------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1707516298     | CASTILLO ORTEGA<br>VICTOR HUGO    | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1711863314     | MINDA CALDERON<br>CARLOS PATRICIO | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

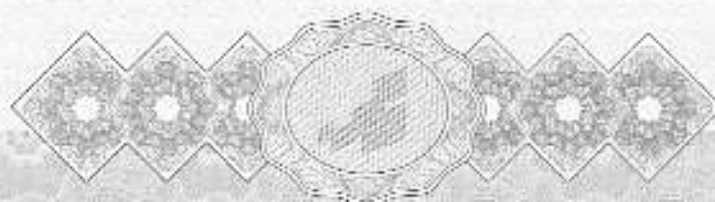
|                                        |                                                                   |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b> | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| <b>FECHA ESCRITURA:</b>                | 31/01/2014                                                        |
| <b>NOTARÍA:</b>                        | NOTARIA TERCERA                                                   |
| <b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>             | DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI                                |
| <b>CANTÓN:</b>                         | QUITO                                                             |
| <b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>          | EVOLUCION EN SEGURIDAD Y FORMACION INTEGRAL ESFOGUAR CIA. LTDA.   |
| <b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>       | QUITO                                                             |

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

|         |          |
|---------|----------|
| Capital | Valor    |
| Capital | 10000,00 |

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRASFIERE 625 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 4 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 11 DEL REGISTRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE 29 DE JULIO DE 2013.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

